



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

05 de ABRIL de 2023 - Año 19 - N° 751

1983-2023

40 años de
democracia

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004

Dto: N° 18 - SdeG - 2004

Obligatoriedad: Art. N° 102

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial

Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA

Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES

SECRETARÍA DE HACIENDA

SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y PREVENCIÓN CIUDADANA

SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

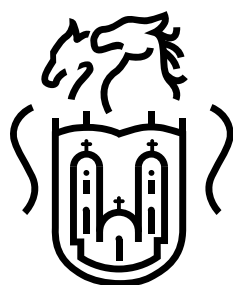
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

SRA. LAVANDEIRA MARÍA VIRGINIA

SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES

SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

SR. TÉMOLI GASTÓN ENRIQUE

Vice-Presidente 1°:

SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA

Vice-Presidente 2°:

SR. OJEDA LAUTARO MARIO S.

Sec. Legislativo:

SR. ALCARAZ VILLEGAS RODRIGO N.

Sec. Administrativo:

SR. DIGREGORIO FABRIZIO JAVIER

Pro-Sec. Legislativo:

SRA. RUFFINO JOHANA JAQUELINE

Pro-Sec. Administrativo:

SRA. RUIZ MARÍA FERNANDA

CONCEJALES

SRA. ARANCIBIA RODRIGUEZ AGUSTINA

SR. ARAUJO GUILLERMO

SRA. CALDERÓN MARÍA PAULINA

SRA. CHAINE AILEN

SR. CORDIDO ALEJANDRO

SR. DIVIZIA JUAN MARTÍN

SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA

SRA. MOLINA MARÍA DEL CARMEN

SR. OJEDA LAUTARO

SR. PÉREZ MIRANDA OTONIEL

SR. PONCE CARLOS

SRA. PONCE JULIETA

SRA. SERRANODANIELA BELÉN

SR. SUÁREZ ORTIZ JAVIER

SR. TÉMOLI GASTÓN

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. FERRARI NÉSTOR ALEJANDRO

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. BLANCO JORGE GABRIEL

Vocales

DRA. PAGANO MARÍA PAZ

C.P.N. CIANCHINO MARCOS ADRIÁN



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

05 de ABRIL de 2023 - Año 19 - N° 751

1983-2023

40 años de
democracia

INDICE

DECRETO 0441-SSP-2023.....	2
DECRETO 0454-SSP-2023.....	3
DECRETO 0471-SSP-2023.....	4
DECRETO 0438-SSP-2023.....	5

DECRETO 0441-SSP-2023

San Luis, 23 DE MARZO DE 2023

VISTO:

El Expediente N.º I-01200045-2023; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Subsecretaría de Redes de Servicios solicita la ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, destinadas a los vehículos pertenecientes al Parque Automotor de la mencionada Subsecretaría, conforme Formulario de Pedido, obrante en actuación 2;

Que en actuación 5 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas y en actuación 6 Contaduría acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 8/9 obran copias de: Decreto N.º 683- SLyT-2016 modificado por Decreto N.º 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS;

Que en actuaciones 10/11 se agregan PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N.º 15-SSP-2023;

Que en actuación 14 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016) en lo pertinente Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1022-2022 (3717/2022) y el Art.6º inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuación 16 se incorpora PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016) en lo pertinente Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1022-2022 (3717/2022) y el Art.6º inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2º. - Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 11) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 16) obrantes en el Expediente N.º I-01200045-2023, correspondiente a la Licitación Pública N.º 15-SSP-2023.-

Art. 3º.- Llamar a Licitación Pública N.º 15-SSP-2023, para la ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, destinadas a los vehículos pertenecientes al Parque Automotor de la Subsecretaría de Redes de Servicios, por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 02/100 (\$ 15.283.492,02).-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

05 de ABRIL de 2023 - Año 19 - N° 751

1983-2023

40 años de
democracia

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N.° 15-SSP-2023.-

Art. 5°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.16.16.00.00.00.01.1.30.2.4.4.0. \$ 15.283.492,02.-

Art. 7°.- Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría, Dirección General de Compras y Control de Gasto, Tesorería y Subsecretaría de Redes de Servicios .-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

HUGO ALEJANDRO ACOSTA
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO 0454-SSP-2023
San Luis, 27 DE MARZO DE 2023

VISTO:

El Expediente N.° I-01020172-2023; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección Cloacas y Redes de Agua solicita autorización para efectuar la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PVC CLOACAL, que serán utilizados para las tareas de reparaciones en la Red de Cloacas, según especificaciones detalladas en formulario de Pedido de actuación 2 e informe de actuación 17;

Que en actuación 4 toma conocimiento de lo actuado Secretaría de Servicios de Públicos y en actuación 5 interviene Secretaría de Hacienda;

Que en actuación 6 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas y en actuación 7 Contaduría acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 9/10 se incorporan: Decretos N.° 683-SLyT-2016 y modificatorio N.° 1250-SLyT-2016, que oportunamente aprobaron el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuaciones 11 y 16 se agregan PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS correspondientes a Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N.° 09-SSP-2023;

Que en actuación 18 se incorpora PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente llamado;

Que en actuaciones 22/23 interviene Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario y Contaduría, efectuando ajuste en la imputación de cuentas y afectación preventiva, respectivamente;

Que en actuación 25 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y el Art.6° inc. a) del Decreto N.° 168-SH-2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente Ley N.° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.° III-1022-2022 (3717/2022), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de Art. 20° primer apartado, inc. a), de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente Ley N.° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1022-2022 (3717/2022) y Art.6° inc. a) del Decreto N.° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 16) y PLIEGO DE ESPECI-



Secretaría de
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 15-SSP-2023
EXP. N° I-01200045-2023

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 02/100 (\$ 15.283.492,00).

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO.

FECHA DE APERTURA: 18 DE ABRIL DE 2023 A LAS 12:30 HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS.

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, SAN MARTÍN 590. OFICINA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad de
SAN LUIS



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

05 de ABRIL de 2023 - Año 19 - N° 751

1983-2023

40 años de
democracia

FICACIONES TECNICAS (actuación 18), obrantes en el Expediente N.º I-01020172-2023, correspondiente a Licitación Pública N.º 09-SSP-2023.-

Art. 3º.- Llamar a Licitación Pública N.º 09-SSP-2023, para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PVC CLOACAL conforme Pliego de Especificaciones Técnicas, que serán utilizados para las tareas de reparaciones en la Red de Cloacas, por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 5.269.958,00).-

Art. 4º. - Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N.º 09-SSP-2023.-

Art. 5º. - Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6º. - Imputar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias:

09.15.19.51.00.51.01.3.80.2.5.8.0.-	\$ 4.026.374,00.-
09.15.16.00.00.00.01.3.80.2.5.8.0.-	\$ 1.243.584,00.-

Art. 7º.- Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8º.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Dirección de Tesorería y Dirección Cloacas y Redes de Agua.-

Art. 9º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. --

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

HUGO ALEJANDRO ACOSTA
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA



Secretaría de
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 09-SSP-2023
EXP. N° I-01020172-2023

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PVC CLOACAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 5.269.958,00).

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO.

FECHA DE APERTURA: 18 DE ABRIL DE 2023 A LAS 12:00 HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS.

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, SAN MARTÍN 590. OFICINA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad de
SAN LUIS

DECRETO 0471-SSP-2023
San Luis, 28 DE MARZO DE 2023

VISTO:

El Expediente N.º I-01020170-2023; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección Cloacas y Redes de Agua solicita autorización para efectuar la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA RED DE AGUA POTABLE, que serán utilizados en tareas de reparaciones en la Red de Agua Potable, según especificaciones detalladas en formulario de Pedido de actuación 2 e informe de actuación 17;

Que en actuación 4 toma conocimiento de lo actuado Secretaría de Servicios de Públicos y en actuación 5 interviene Secretaría de Hacienda;

Que en actuación 6 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas y en actuación 7 Contaduría acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 9/10 se incorporan: Decretos N.º 683-SLyT-2016 y modificatorio N.º 1250-SLyT-2016, que oportunamente aprobaron el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuaciones 11 y 16 se agregan PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS correspondiente a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N.º 07-SSP-2023;

Que en actuación 18 se incorpora PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente llamado;



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

05 de ABRIL de 2023 - Año 19 - N° 751

1983-2023

40 años de
democracia

Que en actuación 19 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y el Art.6° inc. a) del Decreto N.° 168-SH-2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente Ley N.° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.° III-1022-2022 (3717/2022), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo; Que en actuación 20 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa ajuste en imputación de cuenta y en actuación 21 Contaduría adjunta comprobante de afectación preventiva;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en Art. 20° primer apartado, inc. a), de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente Ley N.° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1022-2022 (3717/2022), y Art.6° inc. a) del Decreto N.° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 16) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 18), obrantes en el Expediente N.° I-01020170-2023, correspondiente a la Licitación Pública N.° 07-SSP-2023.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N.° 07-SSP-2023, para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES de RED DE AGUA POTABLE, conforme Pliego de Especificaciones Técnicas, que serán utilizados para las tareas de reparaciones en la Red de Agua Potable, por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 6.311.220,00).-

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N.° 07-SSP-2023.-

Art. 5°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.15.16.00.00.01.3.80.2.9.6.0. \$ 6.311.220,00.-

Art. 7°.- Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Dirección de Tesorería y Dirección Cloacas y Redes de Agua.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

HUGO ALEJANDRO ACOSTA
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA



Secretaría de
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 07-SSP-2023
EXP. N° I-01020170-2023

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA RED DE AGUA POTABLE.

PRESUPUESTO OFICIAL: SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 6.311.220,00).

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO.

FECHA DE APERTURA: 18 DE ABRIL DE 2023 A LAS 11:30 HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS.

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, SAN MARTÍN 590. OFICINA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad de
SAN LUIS

DECRETO 0438-STyPC-2023
San Luis, 23 DE MARZO DE 2023

VISTO:

El Expediente N.° I-01010004-2023; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección Cloacas y Redes de Agua solicita la ADQUISICIÓN DE CUATRO MIL (4000) PARES DE GUANTES DE PVC y TRES MIL (3000) PARES DE GUANTES DE VAQUETA, destinados al personal que realiza tareas en la Red de Cloacas, Red de Agua, Sección Obras y Mantenimiento, según especificaciones detalladas en formulario de Pedido obrante en actuación 2 y estimación de gasto de actuación 17;

Que en actuación 4 toma conocimiento de lo actuado Secretaría de Servicios de Públicos y en actuación 5 interviene Secretaría de Hacienda;

Que en actuación 6 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas y en actuación 7 Contaduría acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 9/10 se incorporan: Decretos N.° 683-SLyT-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

05 de ABRIL de 2023 - Año 19 - N° 751

1983-2023

40 años de
democracia

2016 y modificatorio N.º 1250-SLyT-2016, que oportunamente aprobaron el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuaciones 11 y 16 se agregan PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS correspondiente a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N.º 06-SSP-2023;

Que en actuación 18 se incorpora PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS; 0438

Que en actuaciones 22/23 interviene Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario y Contaduría, efectuando ajuste en la imputación de cuentas y afectación preventiva, respectivamente;

Que en actuación 24 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27º y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y el Art.6º inc. a) del Decreto N.º 168-SH-2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1022-2022 (3717/2022), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20º primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1022-2022 (3717/2022), y el Art.6º inc. a) del Decreto N.º 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2º. - Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 16) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 18), obrantes en el Expediente N.º I-01010004-2023, correspondiente a la Licitación Pública N.º 06-SSP-2023.-

Art. 3º.- Llamar a Licitación Pública N.º 06-SSP-2023, para la ADQUISICIÓN DE CUATRO MIL (4000) PARES DE GUANTES DE PVC y TRES MIL (3000) PARES DE GUANTES DE VAQUETA, destinados al personal que realiza tareas en la Red de Cloacas, Red de Agua, Sección Obras y Mantenimiento, dependientes de la Dirección Cloacas y Redes de Agua, por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 (\$ 7.268.130,00).-

Art. 4º. - Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N.º 06-SSP-2023.-

Art. 5º. - Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6º. - Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.15.16.00.00.01.3.80.2.9.9.0.-

\$ 7.268.130,00.-

Art. 7º.- Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8º.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Dirección de Tesorería y Dirección Cloacas y Redes de Agua.-

Art. 9º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.

-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

HUGO ALEJANDRO ACOSTA
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA



Secretaría de
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 06-SSP-2023
EXP. N° I-01010004-2023

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CUATRO MIL (4000) PARES DE GUANTES DE PVC Y TRES MIL (3000) PARES DE GUANTES DE VAQUETA.

PRESUPUESTO OFICIAL: SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 (\$ 7.268.130,00).

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO.

FECHA DE APERTURA: 20 DE ABRIL DE 2023 A LAS 12:00 HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS.

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, SAN MARTÍN 590. OFICINA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad de
SAN LUIS

